

TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTOÑA

FINCA Nº	DATOS CATASTRALES					SUPERFICIE AFECTADA (m2)			APROVECHAMIENTO	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA	TITULAR			
	POL.	PARCELA	CULT.	IP	SUP. TOT.	OCUP. TEMP.	EXP. DEF.	SERVID. ACUED.			NOMBRE	DOMICILIO	Nº	POBLACIÓN
916	1	3	PD	01	25.767	3.077	886	0	PRADO	SUELO NO URBANIZABLE	MAZA RIVAS, ADOLFO; MAZAS RIVAS, MANUELA; MAZA RIVAS, VISITACIÓN; MAZA RIVAS, AURORA; MAZA LAS FUENTES, MARÍA ANGELES; MAZA DÍEZ, FIDEL; MAZA DÍEZ, JOSÉ; MAZA DÍEZ, OSMAR; MAZA DÍEZ, RAÚL	Carretera de Berria	Nº 2	39740 - SANTOÑA (CANTABRIA)
916-1	1	1	E	00	333.790	910	0	0	MONTE BAJO	SUELO NO URBANIZABLE	CANOSA CUETOS RAMÓN, CANOSA BENÍTEZ BEATRIZ, CANOSA BENÍTEZ HELENA, CANOSA BENÍTEZ MARÍA LUZ, CANOSA BENÍTEZ NATALIA, CANOSA BENÍTEZ SILVIA, MORALES URIARTE DIEGO, MORALES URIARTE GUZMÁN FELIPE, MORALES URIARTE ELENA MARÍA, MORALES URIARTE JOSÉ LUIS, MORALES URIARTE MACARENA MARÍA, URIARTE MONEREO FRANCISCO JAVIER, URIARTE MONEREO JUAN, URIARTE MONEREO MARÍA BLANCA, URIARTE MONEREO MARÍA CRUZ, URIARTE SCANDELLA BLANCA CRISTINA, URIARTE SCANDELLA MARÍA HERMINIA.	C/ Paseo Pereda	Nº 36	39004 - SANTANDER (CANTABRIA)

09/17821

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Información pública sobre expediente de expropiación forzosa previa a la ocupación en el proyecto de ampliación de la calle El Progreso.

El Pleno del Ayuntamiento de Selaya, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2009, acordó aprobar la incoación del expediente de expropiación urbanística para la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra de ampliación de la c/ El Progreso, de conformidad con el proyecto redactado por el Arquitecto D. Luis Angel Negueruela Ceballos.

Asimismo, acordó aprobar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación para la ejecución de la citada obra y los titulares de tales bienes y derechos, con el siguiente contenido:

Titular: Tomas Gómez Pérez y Margarita Fernández Diego.

Referencia Catastral: 4553006VN3845S

Superficie afectada: 52,41 m2

Titular: Benito Ruiz Ruiz y Josefa Barquín Diego.

Referencia Catastral: 4553009VN3845S

Superficie afectada: 38,59 m2

El citado expediente expropiatorio se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al efecto de que cualquier persona pueda consultarlo y aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en los artículos 17 a 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Selaya, 30 de noviembre de 2009.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

09/17818

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Información pública de expediente de expropiación forzosa para obtención de terrenos necesarios para la ejecución de la obra de enlace y conexión del camino de la Mies en El Juyo y relación de bienes y derechos afectados.

El Pleno del Ayuntamiento de Selaya, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2009, acordó aprobar la

incoación del expediente de expropiación forzosa para la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra de enlace y conexión del camino de la Mies en el Juyo, de conformidad con el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ignacio García Utrilla.

Asimismo, acordó aprobar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación para la ejecución de la citada obra y los titulares de tales bienes y derechos, con el siguiente contenido:

TITULAR	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE AFECTADA
LEONCIO GARCÍA SAINZ	39082A00100050	70,7 m 2
QUINTINA PANDO GARCÍA	39082A00100051	4,9 m 2
MICHEL ETTIENE BROCAS	39082A00100593	101,5 m 2

El citado expediente expropiatorio se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al efecto de que cualquier persona pueda consultarlo y aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en los artículos 17 a 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Selaya, 30 de noviembre de 2009.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

09/17819

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD**

Orden DES/79/2009, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2010 de las Ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas Reconocidas en Cantabria.

Al amparo de cuanto establece la Ley 8/2003, de 4 de abril, de Sanidad Animal, y el Decreto 14/2005 de 3 de febrero, por el que se regulan las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante los últimos años se ha producido un notable incremento en el número de Agrupaciones de Defensa Sanitaria reconocidas en Cantabria, habiéndose